

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
MONTEBELLO – ID 76**



Libertad y Orden

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO.
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá D.C., Junio de 2013**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTEBELLO – ID 76**

ANALISIS AÑO 2011 - 2012

AUDITORES: Lina Lucía Sánchez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Myriam Cala Castro – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Faber Esteban Gil – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Expediente: 2007800351700433E

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTEBELLO	890981115 - 6	OSCAR CUERVO VILLADA	16/11/1996	Municipio Prestador Directo	Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Fuente: SUI – RUPS – Actualización 2013

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, operando los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal..

La persona prestadora realizó la última actualización del Registro Único de Prestadores del Servicio – RUPS, el día 4 de junio de 2013 con imprimible 2013676293864, dicha solicitud se encuentra pendiente de revisión conforme con lo dispuesto en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la Resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

Las actividades desarrolladas para cada servicio son las siguientes las cuales fueron verificadas en visita realizada el día 11 de abril de 2013:

Tabla No. 1 Actividades

Servicio	Actividad
Acueducto	CONDUCCION
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	CAPTACION
	TRATAMIENTO
	COMERCIALIZACION
Alcantarillado	TRATAMIENTO
	COMERCIALIZACION
	CONDUCCION
	RECOLECCION
	DISPOSICION FINAL
Aseo	TRANSPORTE
	CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES
	COMERCIALIZACION
	RECOLECCION
	BARRIDO Y LIMPIEZA AREAS PUBLICAS

Servicio	Actividad
	APROVECHAMIENTO

Fuente: RUPS

El municipio no posee sitio de disposición final. Los residuos generados son llevados a la estación de transferencia de residuos ubicada en el municipio de caldas - Antioquia y operada por la empresa CODESARROLLO. El municipio contrata con INTERASEO S.A E.S.P la disposición final y transferencia de residuos sólidos. (Contrato 036 de febrero 4 de 2013 por 6 meses, por un valor de \$ 11.5 millones).

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

La Oficina de Servicios Públicos de Montebello con ID 76, reportó en el SUI el plan de cuentas de los años 2011 y 2012.

No obstante lo anterior, no se evidenció el cargue en el SUI tanto del Certificado de Reporte de Información del Plan Contable como de los Estados financieros básicos de las vigencias 2011 y 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14/12/2010 e incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto sanciones por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

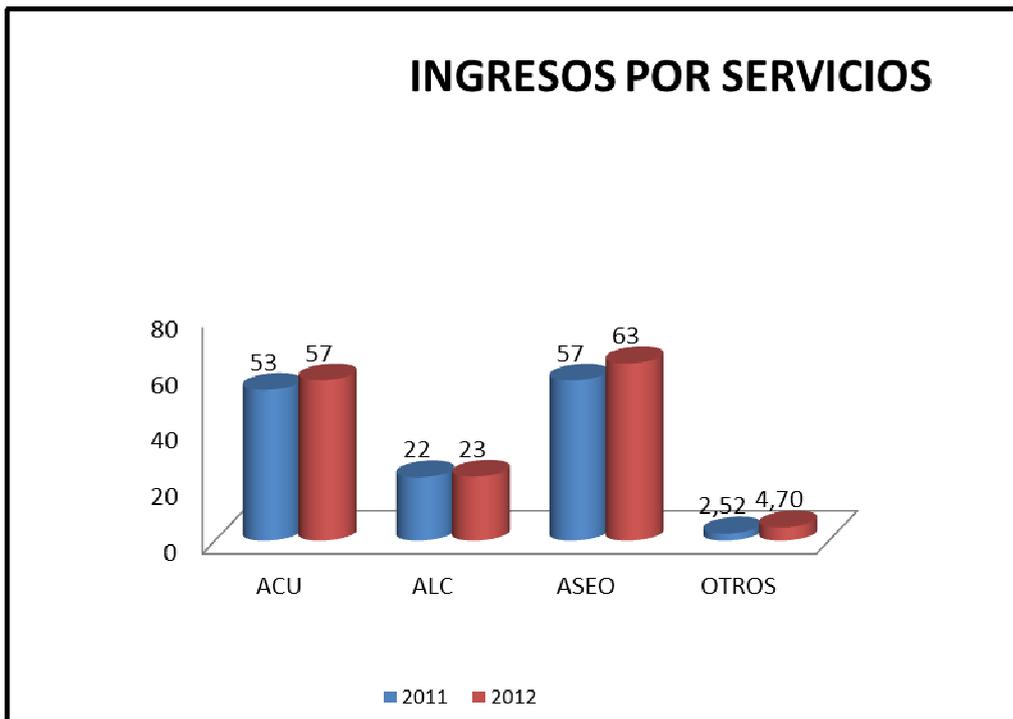
A continuación se presenta el análisis efectuado a partir de la información reportada en el SUI.

Estado de Pérdidas y Ganancias

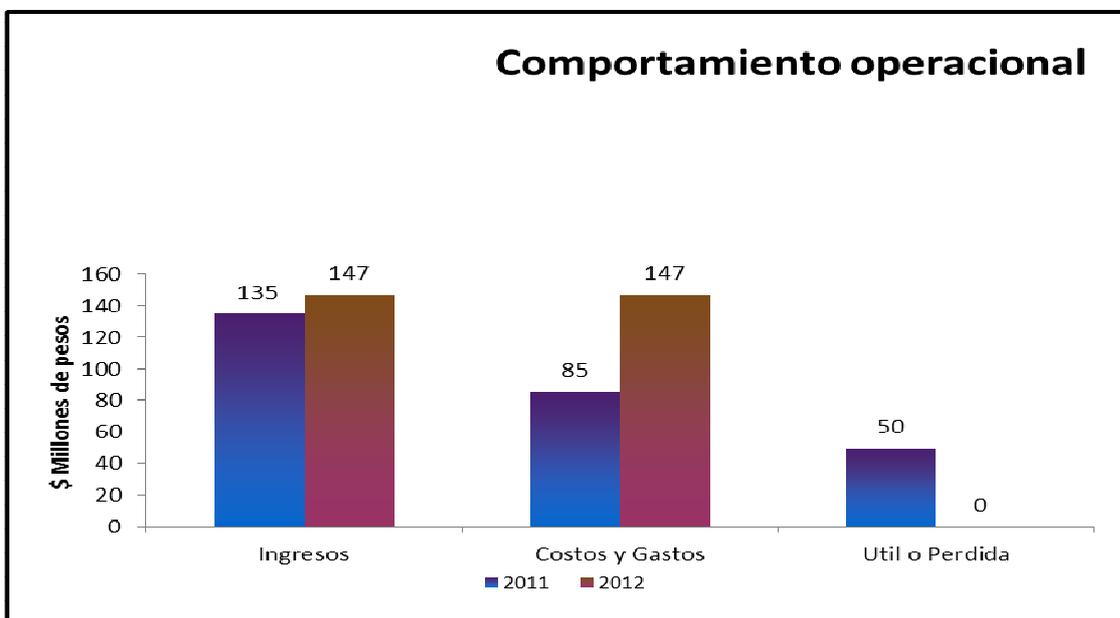
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Ingresos Operacionales	132.411.509	100,0%	142.086.531	100,0%	7,3%
Servicio de Acueducto	53.342.934	40,3%	56.698.969	39,9%	6,3%
Servicio de Alcantarillado	22.421.409	16,9%	22.641.223	15,9%	1,0%
Servicio de Aseo	56.647.166	42,8%	62.746.339	44,2%	10,8%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	54.616.380	41,2%	131.462.332	92,5%	140,7%
Utilidad Bruta	77.795.129	58,8%	10.624.199	7,5%	-86,3%
Gastos Operacionales	29.332.486	22,2%	12.927.279	9,1%	-55,9%
Gastos de Administrativos	17.355.667	13,1%	16.740.300	11,8%	-3,5%
Provisiones agotamientos depreciaciones y amortizaciones	11.976.819	9,0%	0	0,0%	-100,0%
Utilidad Operacional	48.462.643	36,6%	-2.303.080	-1,6%	-104,8%
Otros ingresos	2.522.275	1,9%	4.702.926	3,3%	86,5%
Otros gastos	1.271.417	1,0%	2.399.846	1,7%	88,8%
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	49.713.501	37,5%	0	0,0%	-100,0%
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	49.713.501	37,5%	0	0,0%	-100,0%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los Ingresos Operacionales presentan un incremento del 7 % entre el año 2011 y 2012, pasando de \$132 millones a \$142 millones. Es de mencionar que dichos ingresos se relacionan directamente con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.



En la gráfica se observa que el servicio de aseo generó los mayores ingresos para la vigencia 2012 por valor de \$63 millones, seguido del servicio de acueducto con ingresos por valor de \$57 millones y finalmente se ubica el servicio de alcantarillado con ingresos por valor de \$23 millones de pesos.



En relación con el comportamiento operacional la Oficina de Servicios Públicos de Montebello pasó de una utilidad de \$50 millones en el 2011 a \$0,00 de utilidad en el 2012, situación que como se evidencia en la gráfica se da por el incremento del 141% en sus costos de venta y operación, pasando estos de \$55 millones a \$131 millones consecutivamente en los mismos años.

Considerando el incremento en los costos, a continuación se relaciona un seguimiento a costos y gastos operacionales por cada uno de los servicios que presta la Oficina de Servicios Públicos de Montebello, con el fin de identificar los factores que influyeron en el mencionado comportamiento, en la vigencia 2012.

SERVICIO DE ACUEDUCTO				
CONCEPTO	VALOR	SERVICIOS PERSONALES	ORDENES Y CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	PARTICIPACIÓN %
INGRESOS	60.078.617			
COSTOS DE PRODUCCIÓN	51.866.881	15.967.204	27.846.535	84%
GASTOS OPERACIONALES	7.398.600			
TOTAL COSTOS Y GASTOS O.	59.265.481			

Para el servicio de acueducto se concluye que los costos y gastos operacionales representan el 99% de los ingresos operacionales y que el 84% de los costos de producción corresponden a órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones. Ante esta situación, es necesario que el prestador explique el estado actual de los equipos, plantas y redes y los gastos asociados a su mantenimiento ya que estos representan un monto alto respecto de los ingresos operacionales del 2012, afectando los resultados financieros de esa vigencia.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO				
CONCEPTO	VALOR	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	ORDENES Y CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	PARTICIPACIÓN %
INGRESOS	22.949.650			
COSTOS DE PRODUCCIÓN	5.457.500		5.457.500	100%
GASTOS OPERACIONALES	6.651.823	3.386.072		51%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	12.109.323			

En relación con el servicio de alcantarillado, los costos y gastos operacionales representan el 53% de los ingresos operacionales. Como se observa en la tabla, el 100% de los costos de producción corresponden a órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones y el 51% de los gastos operacionales corresponden a comisiones honorarios y servicios.

SERVICIO DE ASEO				
CONCEPTO	VALOR	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE BASURAS	PARTICIPACIÓN %
INGRESOS	63.761.190			
COSTOS DE PRODUCCIÓN	74.137.951		74.137.951	100%
GASTOS OPERACIONALES	5.089.723	3.386.073		67%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	79.227.674			

El escenario menos favorable le corresponde al servicio de aseo, donde los costos y gastos operativos representan el 124% de los ingresos operacionales y la cartera por

la prestación de este servicio se incrementó en el 147%. En relación con los costos el 100% corresponden a recolección y transporte de basuras y el 67% de los gastos operacionales corresponden a comisiones honorarios y servicios.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, en la vigencia 2012 los costos de ventas y operación más los gastos operacionales resultaron mayores que los ingresos operacionales, estas deficiencias operativas pueden ser originadas por el cobro de unas tarifas que no cumplen con los requisitos reglamentados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA o por la extralimitación en costos y gastos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios; situación que debe ser revisada y ajustada, toda vez que de continuar esta tendencia, se podría poner en riesgo la estabilidad financiera de la Oficina de Servicios Públicos de Montebello y por ende la prestación continua y eficiente de los servicios públicos.

Ante la situación expuesta, es necesario que el prestador explique el estado actual de los equipos, plantas y redes y los gastos asociados a su mantenimiento ya que estos representan un monto alto respecto de los ingresos operacionales del 2012, afectando los resultados financieros de esa vigencia.

Es de mencionar que en el PUC cargado en el SUI, los gastos, costos de venta de servicios y costos de producción no se registran por cada uno de los servicios que presta la Oficina, contraviniendo lo establecido en la Resolución SSPD No. 20051300033635 por la cual se actualiza el Plan de Contabilidad para Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios y el Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades que se aplicará a partir del 2006.

Balance General

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Activo	104.314.622	100,0%	89.472.884	100,0%	-14,2%
Efectivo	88.458.229	84,8%	73.464.366	82,1%	-17,0%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv Públicos	27.833.212	26,7%	26.268.706	29,4%	-5,6%
Deudores Servicio de Acueducto	22.675.570	21,7%	16.162.332	18,1%	-28,7%
Deudores Servicio de Alcantarillado	1.295.682	1,2%	558.196	0,6%	-56,9%
Deudores Servicio de Aseo	3.861.960	3,7%	9.548.178	10,7%	147,2%
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	-11.976.819	-11,5%	-11.976.819	-13,4%	0,0%
Provisión Acueducto	0	0,0%	-11.976.819	-13,4%	
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	-11.976.819	-11,5%	0	0,0%	-100,0%
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Act CP	11.976.819	11,5%	1.716.631	1,9%	-85,7%
Activo Corriente	116.291.441	111,5%	89.472.884	100,0%	-23,1%
Propiedad Planta y Eq	0	0,0%	0	0,0%	
Depreciación Acumulada	0	0,0%	0	0,0%	
Propiedad Planta y Equipo Neto	0	0,0%	0	0,0%	
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	-11.976.819	-11,5%	0	0,0%	-100,0%
Total Activos	104.314.622	100,0%	89.472.884	100,0%	-14,2%
Total Pasivos	19.368.069	18,6%	20.707.214	23,1%	6,9%
Operaciones de Crédito Publico	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	17.054.112	16,3%	19.054.113	21,3%	11,7%
Cuentas por pagar	1.887.849	1,8%	1.653.101	1,8%	-12,4%
Bienes y Servicios por pagar	426.108	0,4%	0	0,0%	-100,0%
Total Pasivo Corriente	19.368.069	18,6%	20.707.214	23,1%	6,9%
Operaciones de Crédito Publico LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	19.368.069	18,6%	20.707.214	23,1%	6,9%
Patrimonio Institucional	84.946.553	81,4%	68.765.670	76,9%	-19,0%
Capital Social	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	35.233.052	33,8%	0	0,0%	-100,0%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidades Retenidas	0	0,0%	68.765.670	76,9%	
Utilidad Ejercicio	49.713.501	47,7%	0	0,0%	-100,0%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	84.946.553	81,4%	68.765.670	76,9%	-19,0%
Total Pasivo + Patrimonio	104.314.622	100,0%	89.472.884	100,0%	-14,2%

Activo

El total del activo presenta una disminución del 14% entre las vigencias 2011 a 2012. A continuación se relaciona cada uno de los grupos y cuentas que presentaron las mayores variaciones:

Efectivo: Presenta una disminución del 17% pasando de \$88 millones a \$73 millones.

Deudores servicio de acueducto: Esta cuenta presenta una disminución del 6%, pasando de \$23 millones a \$16 millones, llama la atención la provisión de la misma por valor de \$11,9 millones de pesos equivalente al 74%, situación que debe ser revisada y explicada por el prestador, toda vez que en el plan de cuentas reportado al SUI por la vigencia 2012 el 100% de la cartera se registra en la porción corriente y que en concordancia con el indicador de rotación de cartera no supera 68 días su recaudo.

En el mismo sentido, al cruzar el valor de la provisión por concepto de acueducto entre el plan de cuentas por servicio y el consolidado, este no resulta consistente, ya que en el consolidado se registra por \$11,9 millones y en el plan de cuentas por servicio de acueducto se registra por valor de \$3,9 millones de pesos, situación que debe ser revisada y explicada por el prestador.

Deudores servicio de aseo: Se incrementó en el 147%, pasando de \$4 millones a \$10 millones, situación que debe ser explicada a esta entidad ya que demuestra deficiencias en la gestión de recaudo, impactando en la gestión financiera.

Considerando que no se reflejan cuentas por cobrar por concepto de recursos por subsidios, se infiere que el municipio gira los recursos puntualmente.

Pasivo

El total del pasivo presenta un incremento del 7% entre las vigencias 2011 a 2012, pasando de \$19,3 millones a \$20,7 millones. Este incremento está dado principalmente por las obligaciones laborales.

Patrimonio

El Patrimonio total presenta una disminución 19%. Es necesario que el prestador revise y explique a esta Superintendencia el manejo contable de las partidas que se relacionan a continuación, toda vez que no se encuentra reciprocidad entre las mismas.

- Capital fiscal por valor de \$35,2 millones, para las vigencias 2011 y 2012.
- Utilidades retenidas por valor de \$68,7 millones para las vigencias 2011 y 2012.

Indicadores Financieros

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADOR	2011	2012
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	76,72	67,48
Rotación Cuentas por Pagar	82,36	52,35
Razón Corriente	6,00	4,32
Prueba Acida (AC – Cart No Comercial)	6,00	4,32
Rotación de Activos Fijos		
Rotación de Activos Totales	1,27	1,59
INDICADORES DE RENTABILIDAD		
EBITDA	60,44	-2,30
Margen Ebitda	45,6%	-1,6%
Margen Operativo	36,6%	-1,6%
Margen Neto	37,5%	0,0%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	57,9%	-2,6%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	58,5%	0,0%
Coeficiente Operacional	63,4%	104,3%
INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS		
Nivel de Endeudamiento	18,57%	23,14%
Activo Corriente / Activo Total	111,48%	100,00%
Pasivo Corriente/ Pasivo Total	100,00%	100,00%
Pasivo Corriente/ Activo Total	18,57%	23,14%

Liquidez.

La rotación de cuentas por cobrar es de 77 y 67 días para los años 2011 y 2012 respectivamente. A su vez, presenta una rotación de cuentas por pagar de 82 y 52 días. Esto indica que en el 2012, se están pagando las cuentas en un plazo superior al que se recauda, lo cual permite obtener flujo de efectivo.

Rentabilidad.

La Oficina prestadora de servicios públicos cuenta con un EBITDA de 60 y -2 para los años 2011 y 2012. Significando ello que la operación no es rentable para la vigencia 2012, resultado del crecimiento del 140% de los costos de venta y operación, comportamiento que debe ser explicado por el prestador ya que de continuar así se podría poner en riesgo su viabilidad financiera.

Endeudamiento.

Frente al nivel de endeudamiento, se puede decir que para los dos últimos años la participación de los acreedores sobre el total de los activos fue del 19% para el 2011 y del 23% para el 2012.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador se evidenció el estado de los componentes técnicos con los que cuenta la Oficina, en este sentido el prestador para los años 2011 y 2012 presenta un 91,3% de cargue de la información técnico operativa del servicio de acueducto del total habilitado, teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente mencionar que se complementarán algunos aspectos, de acuerdo con la información recolectada durante las visitas realizadas por parte de esta Entidad en los años 2011 y 2013.

Cobertura: La OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, tiene cobertura del 100% del servicio de acueducto en el área urbana, de conformidad con los datos informados por la persona prestadora durante la visita adelantada en el año 2011.

Fuente de abastecimiento: La fuente de abastecimiento es de tipo Superficial de la quebrada El Vesubio, ubicada en la vereda Hondita del municipio del Retiro y es conducida por gravedad. Captan aproximadamente 10 L/ segundo. No cuenta con sistema de aforo en la captación.

Concesión de aguas: Resolución 131-1025 del 13 de noviembre de 2012 otorgada por CORNARE para un caudal de 9 L/seg para uso doméstico y cuya vigencia es por 10 años

Red de conducción: La tubería de conducción se encuentra en hierro galvanizado (de 17 años de antigüedad) en diámetro de 6 pulgadas.

Red de Distribución: La de distribución es en PVC de diferentes diámetros, cuya edad es de aproximadamente 17 años.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable –PTAP-: el sistema se compone de un canal de ingreso con vertedero triangular como sistema de aforo. Tiene dos unidades FLOCULADORES –SEDIMENTADORES y 4 unidades de filtración en grava arena y antracita.

Tanque de almacenamiento: El tanque de almacenamiento tiene una capacidad de 400mts³. Tienen instalado un macromedidor a la salida de la planta, del cual se realizan registros diarios.

Químicos utilizados para el tratamiento del agua: El prestador utiliza sulfato de aluminio como coagulante y cloro gaseoso como desinfectante, la dosificación del coagulante se realiza mediante un tanque el cual posee un inadecuado sistema de dosificación. El cloro se dosifica mediante válvula electrónica.

Operarios: En la PTAP laboran dos operarios uno de los cuales está certificado en competencias laborales por el SENA.

Laboratorio: En la planta existe estructura de laboratorio y tienen instrumentos básicos del laboratorio.

Registros PTAP: En la PTAP realizan registros diarios del macromedidor, análisis de control tales como pH, turbiedad, cloro residual, color y test de jarras, registros de químicos utilizados y minuta de las actividades realizadas en el día.

%IANC: No han realizado el respectivo cálculo para determinar el Índice de Agua No Contabilizada.

Plan de Ahorro y uso eficiente del agua: Tienen el documento elaborado el cual fue radicado ante CORNARE el 11 de abril de 2012 mediante el radicado 112-0870. Este documento fue presentado como requisito para la renovación de la concesión de aguas y aprobado mediante la misma resolución de la concesión de aguas. (Resolución 131-1025 del 13 de noviembre de 2012).

Índice de Continuidad: De conformidad con los datos aportados en campo la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto es de 24 horas al día los 30 días del mes.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: De acuerdo a la información reportada en el SUI y verificada en visita in situ el prestador cuenta con el acta de concertación y materialización de los puntos de muestreo de calidad del agua, en la cual se evidencia la existencia de 7 puntos ubicados en la red de distribución.

Muestras de control de calidad del agua: El prestador tiene reportada la información habilitada en el SUI para el control de la calidad del agua en la red de distribución de cada uno de los bimestres de los años 2011 y 2012,

Realizan dos muestras mensuales de control de calidad del agua de parámetros físicos, químicos y microbiológicos en el laboratorio ACUAZUL el cual se encuentra autorizado de acuerdo a la Resolución 431 de 2012. Para las muestras de control, el municipio cumple con la frecuencia de toma establecida en la Resolución 2115 de 2007. De acuerdo a la información reportada en el SUI, se evidencia una mejora en el agua suministrada a la población en relación al año 2011. Presenta algunos inconvenientes con el parámetro de color.

MES	% IRCA - 2011	Nivel de Riesgo	% IRCA - 2012	Nivel de Riesgo
ENE	0,0	SIN RIEGO	1,2	SIN RIEGO
FEB	4,3	SIN RIEGO	0,6	SIN RIEGO
MAR	0,0	SIN RIEGO	1,2	SIN RIEGO
ABR	17,0	MEDIO	4,1	SIN RIEGO
MAY	0,0	SIN RIEGO	1,2	SIN RIEGO
JUN	0,0	SIN RIEGO	0,6	SIN RIEGO
JUL	22,2	MEDIO	1,2	SIN RIEGO
AGO	9,4	BAJO	1,2	SIN RIEGO
SEP	10,1	BAJO	1,2	SIN RIEGO
OCT	23,0	MEDIO	1,2	SIN RIEGO
NOV	9,7	BAJO	1,2	SIN RIEGO
DIC	6,3	BAJO	1,2	SIN RIEGO

Sin embargo de acuerdo a la **Información de vigilancia de calidad del agua** que reportan las autoridades sanitarias al Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP para los años 2011 y 2012 allegadas por el Instituto Nacional de Salud con radicados SSPD Nos. 20125290136622 del 23 de marzo de 2012 20135290238692 del 22 de mayo de 2013, para la Oficina de Servicios Públicos de Montebello se registra los siguientes resultados:

MES	% IRCA - 2011	Nivel de Riesgo	% IRCA - 2012	Nivel de Riesgo
ENE	*	*	*	*
FEB	*	*	*	*
MAR	*	*	*	*
ABR	0	SIN RIESGO	*	*
MAY	0	SIN RIESGO	*	*
JUN	0	SIN RIESGO	*	*
JUL	0	SIN RIESGO	*	*
AGO	0	SIN RIESGO	*	*
SEP	0	SIN RIESGO	0	SIN RIESGO
OCT	0	SIN RIESGO	6.4	BAJO
NOV	0	SIN RIESGO	8,82	BAJO
DIC	0	SIN RIESGO	31,76	MEDIO

Fuente: Sabana SIVICAP 2011-2012 *No se realizaron análisis por parte de la secretaria de salud Departamental

La secretaria de salud de antioquia comenzó a realizar muestras de vigilancia a partir del mes de septiembre de 2012. De acuerdo al SIVICAP 2012 se puede observar que para el último trimestre del año, el prestador presentó inconvenientes con los parámetros de color y turbiedad ocasionando que las muestras realizadas por la autoridad sanitaria presentaran niveles de riesgo en el agua que la hacen considerar no apta para el consumo humano.

Teniendo en cuenta que las muestras de control para el mismo periodo no presentan niveles de riesgo en el agua suministrada, el prestador deberá solicitar dirimir controversia ante el Instituto Nacional de Salud de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 2115 de 2007.

Vulnerabilidad del servicio: Dentro de las funciones de vigilancia y control que esta Superintendencia realiza y específicamente al seguimiento de la evaluación del riesgo que los prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado efectúan a estos sistemas, se ha realizado solicitud del plan de contingencia por medio del radicado No 20114000615081 del 05/09/2011 a la oficina de servicios públicos de Montebello E.S.P.

Esta Superservicios Nuevamente envió requerimiento solicitando el envío del plan de contingencia mediante radicado No 20124600189941 del 3 de abril de 2012 al cual el prestador dio respuesta mediante radicado No 20125290193702 del 24 de abril de 2012, el documento presentado por el prestador adjuntando el plan de contingencias del municipio de Montebello y no específicamente a lo solicitado en los anteriores radicados. Por tanto mediante radicado no 20124600765671 del 08 de octubre de 2012 dio en conocimiento las observaciones para ajustar correctamente el plan de contingencia, al cual el municipio dio respuesta y presento el plan de contingencia ajustado mediante radicado No 20125290569822 del 15 de noviembre de 2012 al cual esta Superservicios se pronunció mediante SSPD No 20124600954051 del 10 de diciembre de 2012 donde se le invitaba al prestador a valorar y actualizar continuamente el plan de contingencia para los servicios de acueducto y alcantarillado que garantizara la prestación eficiente de estos.

En cuanto a las principales amenazas que afectan la prestación del servicio de acueducto el prestador dio a conocer según su valoración de riesgo que en temporada invernal ocurren frecuentemente deslizamientos, avenidas torrenciales y vendavales sobre las estructuras de captación del sistema, desarenador y línea de aducción. Al cual en su plan de contingencia el prestador menciona alternativas de respuestas inmediatas, de mediano plazo y de largo plazo.

3.2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El prestador tiene 24 formularios habilitados para el tópico técnico del servicio de alcantarillado en las vigencias 2011 y 2012 los cuales se encuentran en su totalidad certificados, estos hacen alusión a la vulnerabilidad del servicio de alcantarillado; en este sentido los datos relacionados con este servicio se complementarán con la información obtenida durante la visita efectuada por esta entidad en los años 2011 y 2013. Es preciso que el prestador reporte la información de años anteriores para que se le habiliten los demás formatos y formularios SUI técnicos del servicio de alcantarillado.

Cobertura: El municipio de Montebello tiene un 93% de cobertura del servicio en el casco urbano del municipio de acuerdo a lo mencionado durante la visita

Tipo de Alcantarillado: El sistema de alcantarillado es de tipo combinado, está constituido por tuberías de PVC, la edad de las redes es de 10 años. Durante la visita se verificó que las cámaras de inspección se encontraban en buen estado de mantenimiento y operación

El sistema de alcantarillado funciona por gravedad.

Vertimientos: Existen 3 vertimientos, los cuales descargan las aguas residuales a las quebradas La Franco, San Vicente y la Lomita

Permiso de vertimientos: Se encuentra en trámite, se realizó la respectiva consignación para que la autoridad ambiental realizara la respectiva visita técnica y el día 12 de diciembre de 2012 se remitió oficio con la documentación solicitada.

Plan Maestro de Alcantarillado: En visita se evidenció la existencia del mismo, del cual mencionan que está siendo implementada la segunda etapa.

Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV: Fue aprobado por CORANTIOQUIA mediante la Resolución 1205-16941 del 10 de mayo de 2012.

Planta de aguas residuales: la PTAR está constituida por un canal de ingreso, dos unidades de desarenación, canaleta parshall, trampa de grasa, sedimentadores y reactor biológico tipo UASB; Además cuenta con estructura de lechos de secado deteriorada y con costales llenos de lodos deshidratados. Tiene una trinchera para la disposición final del material extraído de las rejillas de ingreso y desarenadores; actualmente están tratando 6,2 L/segundo en horas pico y 2L/seg en hora valle, la persona que trabajan en la PTAR utilizan los manuales de operación y mantenimiento para el buen funcionamiento de la misma.

Eficiencia del sistema de tratamiento: De acuerdo a los resultados de análisis de vertimiento realizados por el municipio, el porcentaje de remoción del sistema es inferior a lo dispuesto por el Decreto 3930 de 2010 y en los artículos vigentes de la Ley 1594 de 1984.

3.3. SERVICIO DE ASEO

Para el servicio de aseo el prestador tiene reportado el 78,8% formatos y formularios habilitados para el tópico técnico de este servicio en los años de estudio; en este sentido es pertinente mencionar que se complementarán algunos aspectos, de acuerdo con la información recolectada durante la visita realizada en el año 2011 y 2013.

El municipio reporta en el SUI contar con 4 áreas de prestación – NUAP (5842, 21748, 21749, 21750).

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_144

Disposición Final: El municipio no posee sitio de disposición final. Los residuos generados son llevados a la estación de transferencia de residuos ubicada en el municipio de caldas y operada por la empresa CODESARROLLO. El municipio contrata con INTERASEO S.A E.S.P la disposición final y transferencia de residuos sólidos. (Contrato 036 de febrero 4 de 2013 por 6 meses, por un valor de \$ 11.5 millones, depositan aproximadamente 19 toneladas al mes.

Aprovechamiento: Cuentan con estructura para el aprovechamiento del material orgánico, allí laboran dos operarios los cuales se encargan de la recepción, trituración, conformación de camas y volteo de camas, cernido y empaque del abono, en el sitio realizan un almacenamiento temporal de material inservible, esto se realiza con el fin de acumular más cantidad de residuos y solo tener que realizar un viaje semanal a la estación de transferencia, la cual se encuentra a 28 Km de distancia.

De acuerdo a lo reportado en el SUI, el Numero Único del Sitio de Aprovechamiento – NUSA es el 7867. La planta fue construida y entro en operación el 27 de junio de 2008. Tiene una capacidad de aprovechamiento de 1 tonelada /día. Ingresan en promedio 8 toneladas mensuales de residuos orgánicos y salen aproximadamente 0,9 toneladas de compost.

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_135

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_143

Vehículo de recolección: El municipio no registra en el SUI la información sobre el vehículo de recolección utilizado en la operación del servicio de aseo, sin embargo durante la última visita efectuada al prestador se evidencio que Los residuos se transportan en una Volqueta alquilada, la cual se encuentra deteriorada, no posee sistema de recolección de lixiviados, sin embargo se evidencio la revisión técnico mecánica al día. Esta volqueta también se utiliza para otras labores, tales como transporte de tierra y arena. La capacidad aproximada de la volqueta es de 6 toneladas.

Toneladas de barrido y recolección y transporte: En el SUI se registra para el año 2011 recogió en promedio 39,37 Toneladas de residuos mensuales; y adicionalmente llevo en promedio 17,36 Toneladas residuos mensualmente al sitio de aprovechamiento y 22 Toneladas al sitio de disposición final, este último dato se corrobora con la información aportada por el prestador durante la visita hecha al prestador en el año 2012, donde se expuso que se recogen cerca de 5 Toneladas de residuos semanalmente.

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_tec_087

El prestador realiza la actividad de recolección dos veces a la semana en el área urbana, los días lunes y viernes. Para esta actividad el municipio tiene suscrito el contrato de prestación de servicios No. 031 del 22 de enero de 2013 por 6 meses y cuyo valor es de \$ 5.115.300. con la señora SANDRA LICED HERRERA C.C. 43 828 091 de Urrao

4. ASPECTOS COMERCIALES

Se analiza el comportamiento de los suscriptores, los consumos, los valores facturados y las peticiones, quejas y reclamos - PQR de acuerdo con la información reportada por el prestador al SUI en los años 2011 y 2012.

Suscriptores

Se encuentra pendiente los reportes de suscriptores del servicio de acueducto para el mes de enero de la vigencia 2011, así mismo se encuentra pendiente reportar la información de suscriptores del servicio de alcantarillado para los meses de enero y diciembre de 2011 y el mes de diciembre de la vigencia 2012.

- **Servicios de Acueducto y Alcantarillado**

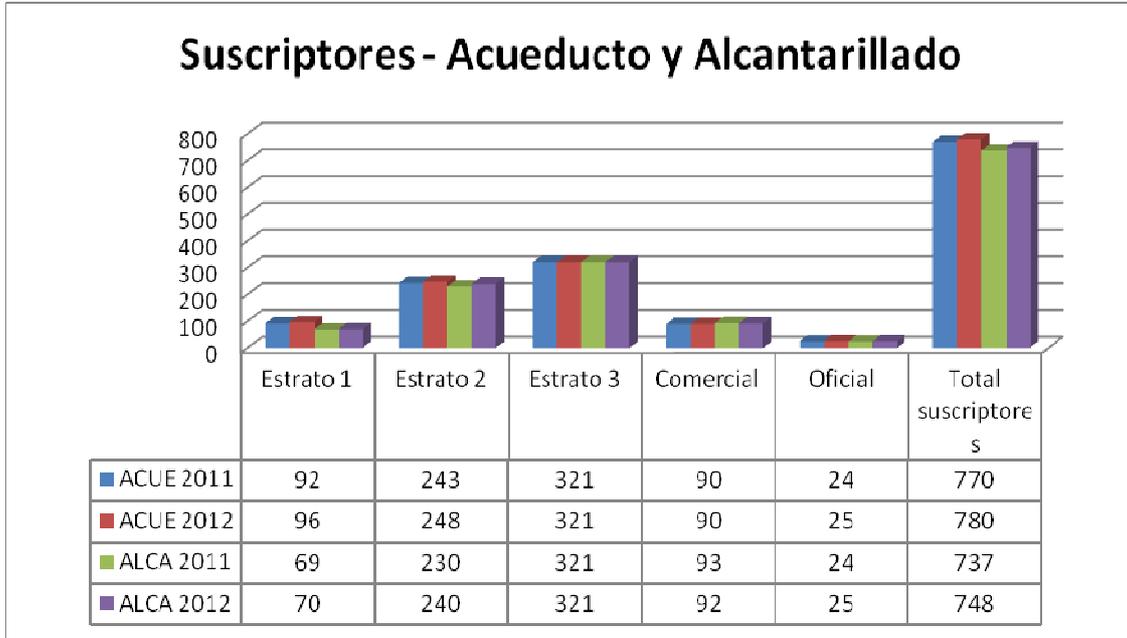
Con respecto al número total de suscriptores reportados, se observa que para el servicio de acueducto en el año 2011 correspondían a 770 y para 2012 a 780, presentándose un incremento del 1.28%. Para el servicio de alcantarillado se evidencia que en la vigencia 2011 el número de suscriptores era de 737 presentándose un incremento del 1,47% en el año 2012. A continuación se analiza la información:

SERVICIO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	VARIACION ACUE		VARIACION ALCA	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Estrato 1	92	96	69	70	4.17%	1.43%
Estrato 2	243	248	230	240	2.02%	4.17%
Estrato 3	321	321	321	321	0.00%	0.00%
Total residencial	656	665	620	631	1.35%	1.74%
Comercial	90	90	93	92	0.00%	-1.09%
Oficial	24	25	24	25	4.00%	4.00%
Total no residencial	114	115	117	117	0.87%	0.00%

Total suscriptores	770	780	737	748	1.28%	1.47%
---------------------------	------------	------------	------------	------------	--------------	--------------

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

La mayor variación de suscriptores del servicio de acueducto se presentó en el estrato 1 seguido del uso oficial. A diferencia del servicio de alcantarillado ya que la mayor variación se dio en el estrato 2 y se evidenció una disminución de suscriptores en el uso comercial.



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

Según el gráfico anterior en el servicio de acueducto los suscriptores subsidiables representan aproximadamente el 85 por ciento; en otras palabras ocho de cada diez suscriptores de acueducto son potencialmente objeto de subsidios. Esto significa que sobre un total de 780 suscriptores, se deberían subsidiar 665 aproximadamente. Lo anterior no significa que necesariamente se subsidie a estos estratos, pues, como lo prevé la Ley 142 de 1994, el otorgamiento de subsidios para el estrato 3 sólo es posible bajo ciertas consideraciones definidas por las comisiones de regulación.

Aproximadamente el 42% de los suscriptores del servicio de acueducto se encuentran en el estrato 3, seguido de los estratos 2 y 1 que representan el 32% y 12% respectivamente. Por otra parte cuenta con suscriptores comerciales del 12% del total de suscriptores que deben aportar para la asignación de recursos para subsidios.

- **Servicio de Aseo.**

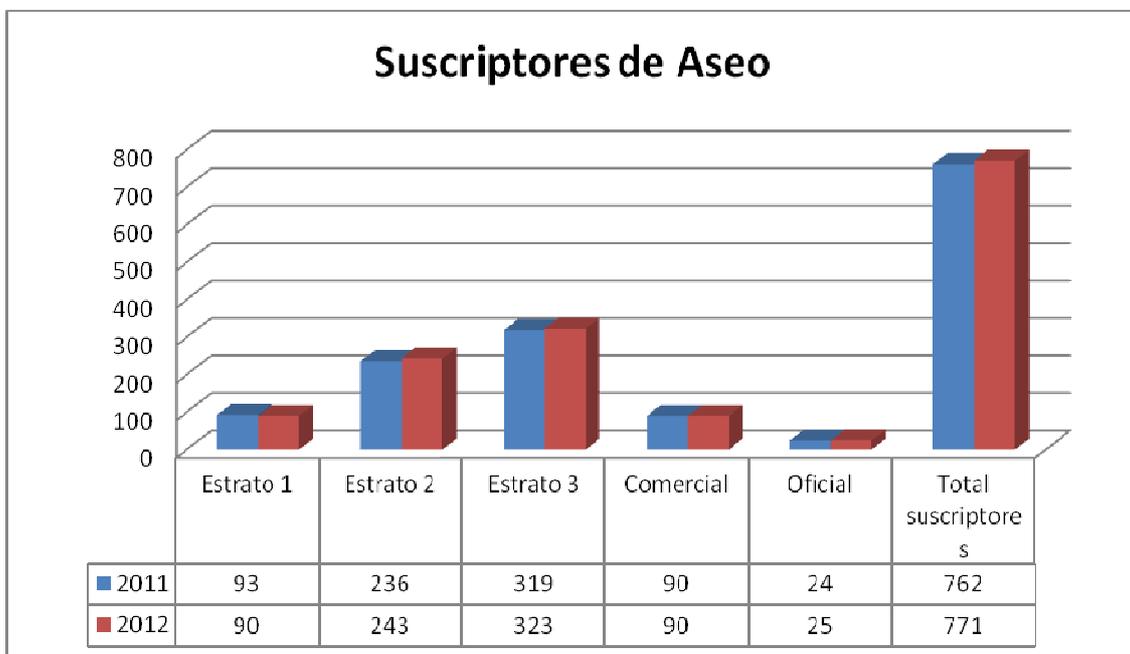
Con respecto al número total de suscriptores reportados, se observa que el servicio de aseo en el año 2011 correspondía a 762 y para la vigencia del 2012 aumentó a 771. A continuación se analiza la información:

SERVICIO	ASEO		VARIACION ASEO
	2011	2012	
Estrato 1	93	90	-3,33%
Estrato 2	236	243	2,88%

SERVICIO	ASEO		VARIACION
Estrato 3	319	323	1,24%
Total residencial	648	656	1,22%
Comercial	90	90	0,00%
Oficial	24	25	4,00%
Total no residencial	114	115	0,87%
Total suscriptores	762	771	1,17%

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

Adicionalmente, se observa que en el estrato 1 se presentó una disminución del 3.33% en el año 2012 con respecto a los suscriptores del año 2011 para este estrato. Igualmente se evidencia que el 42% de los suscriptores del servicio de aseo se encuentran concentrados en el estrato 3, seguido del estrato 2 y finalmente el estrato 1.



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

Consumos facturados.

Acercas de los consumos, el prestador reportó la información para cada mes del años 2011 en ceros (0), de acuerdo con esto, se debe identificar si está situación corresponde a un mala práctica de cargue en el SUI, o si en su defecto no se está realizando una medición de los consumos de agua a los suscriptores atendidos.

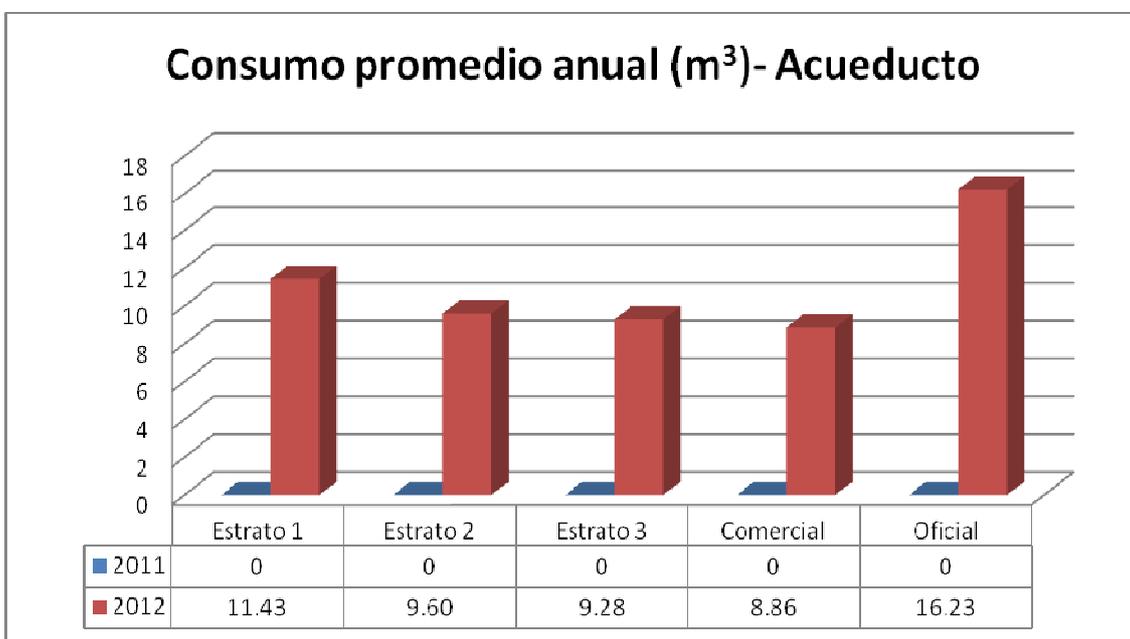
Estrato - Uso	CONSUMO PROMEDIO ANUAL (M ³)
------------------	---

	2011	2012
Estrato 1	0	11,43
Estrato 2	0	9,60
Estrato 3	0	9,28
Comercial	0	8,86
Oficial	0	16,23

Fuente: Sistema Unico de Información – SUI. Años 2011 y 2012

Con respecto al consumo reportado para el servicio de acueducto, se observa que para el año 2012 los consumos se encuentran dentro del promedio nacional, sin embargo, por la mala calidad del reporte del año 2011 no es posible analizar las variaciones entre un año y el otro.

A continuación se plasma gráficamente la variación en los consumos promedio anuales reportados por el prestador:



En consecuencia es necesario que dicha información sea revisada y analizada por su parte, teniendo en cuenta que no hay consistencia de los datos reportados de los consumos en ceros para todos los estratos y usos atendidos; en este sentido si del análisis se deduce que existe una mala calidad de la información debe solicitar formalmente su reversión conforme a lo establecido en la Resolución 20121300035485 del 14 de noviembre de 2012, allegando las explicaciones.

Aspectos Tarifarios.

- **Servicios de Acueducto y Alcantarillado.**

La Empresa Municipal certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 21 de diciembre de 2006 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante

radicado SSPD No. 20084600722421 del 30 de Septiembre de 2008 arrojando los siguientes resultado:

Sistema Único de Información de Servicios Públicos
SUI

MUNICIPIO DE MONTEBELLO

2013/05/21

Cambiar Empresa
Colocar Comentarios
Verificación
Estudios

MODULO DE RESULTADOS - (Cifras en pesos de diciembre 2005)
Id Empresa: 76

Terminar Estudio

SISTEMA	MUNICIPIOS	CMAc	CMOc ac	CMOp ac	CMI ac	CMT ac	CMAal	CMOc al	CMOp al	CMI al	CMT al
1	MONTEBELLO	43	1,229,708.4	0	49,683,795.48	0.81	4,480	102,299,750.16	0	721,926.41	0

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios - MOVET

Al radicado mencionado anteriormente, el prestador dio respuesta con radicado 20085290578792 del 14 de Noviembre de 2008, donde solicitaba reversión de la información reportada en el MOVET, solicitud que no fue autorizada dado a que el prestador no anexó los soporte que permitan verificar la información del Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado conforme a lo establecido en la Resolución CRA 287 de 2004.

Por lo anterior, el prestador nuevamente el 5 de mayo de 2010 solicita reversión de la información reportada en MOVET con radicado 20105290215402, solicitud que no se autoriza nuevamente con radicado 20104600505161 del 20 de junio de 2010 dado a que el prestador no ha dado respuesta a cada uno de los requerimientos solicitados en el radicado 20084600722421 del 30 de Septiembre de 2008 del control tarifario.

Por lo anterior, el prestador deberá pronunciarse y dar respuesta a cada uno de los requerimientos enviados en el radicado mencionado anteriormente.

Adicionalmente, según la información reportada como tarifas aplicadas se encontró lo siguiente:

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

El prestador tiene pendiente de reportar la información de tarifas aplicadas para el mes de septiembre del año 2012.

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)
2011	Enero	Estrato 1	764	85	284	284	-70%	-70%	0%	0%				
		Estrato 2	1527	170	284	284	-40%	-40%	0%	0%				
		Estrato 3	2164	241	284	284	-15%	-15%	0%	0%				
		Comercial	3055	341	341	341	20%	20%	20%	20%				
		Oficial	2546	284	284	284	0%	0%	0%	0%				
	Febrero	Estrato 1	764	85	284	284	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 2	1527	170	284	284	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Estrato 3		2164	241	284	284	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

		Comercial	3055	341	341	341	20%	20%	20%	20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Oficial	2546	284	284	284	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2012	Enero	Estrato 1	814	91	304	304	-70%	-70%	0%	0%	6,54%	7,06%	7,04%	7,04%
		Estrato 2	1629	182	304	304	-40%	-40%	0%	0%	6,68%	7,06%	7,04%	7,04%
		Estrato 3	2308	258	304	304	-15%	-15%	0%	0%	6,65%	7,05%	7,04%	7,04%
		Comercial	3259	364	364	304	20%	20%	20%	0%	6,68%	6,74%	6,74%	10,85%
		Oficial	2716	304	304	304	0%	0%	0%	0%	6,68%	7,04%	7,04%	7,04%
	Febrero	Estrato 1	814	91	304	304	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 2	1629	182	304	304	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 3	2308	258	304	304	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Comercial	3259	364	364	304	20%	20%	20%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Oficial	2716	304	304	304	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Marzo	Estrato 1	814	91	304	304	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 2	1629	182	304	304	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 3	2308	258	304	304	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Comercial	3259	364	364	304	20%	20%	20%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Oficial	2716	304	304	304	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Abril	Estrato 1	814	91	304	304	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 2	1629	182	304	304	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 3	2308	258	304	304	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Comercial	3259	364	364	304	20%	20%	20%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Oficial	2716	304	304	304	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Junio	Estrato 1	815	91	304	304	-70%	-70%	0%	0%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 2	1630	182	304	304	-40%	-40%	0%	0%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 3	2309	258	304	304	-15%	-15%	0%	0%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%
		Comercial	3259	365	365	365	20%	20%	20%	20%	0,00%	0,27%	0,27%	20,07%
		Oficial	2716	304	304	304	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Julio	Estrato 1	815	91	304	304	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 2	1630	182	304	304	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 3	2309	258	304	304	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Comercial		3259	365	365	365	20%	20%	20%	20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Oficial		2716	304	304	304	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Agosto	Estrato 1	814	91	304	304	-70%	-70%	0%	0%	-0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Estrato 2	1629	182	304	304	-40%	-40%	0%	0%	-0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Estrato 3	2308	258	304	304	-15%	-15%	0%	0%	-0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Comercial	3259	364	364	304	20%	20%	20%	0%	0,00%	-0,27%	-0,27%	16,71%	
	Oficial	2716	304	304	304	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Octubre	Estrato 1	814	91	304	304	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Estrato 2	1629	182	304	304	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Estrato 3	2308	258	304	304	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Comercial	3259	364	364	304	20%	20%	20%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Oficial	2716	304	304	304	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Noviembre	Estrato 1	814	91	304	304	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Estrato 2	1629	182	304	304	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Estrato 3	2308	258	304	304	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Comercial	3259	364	364	304	20%	20%	20%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Oficial	2716	304	304	304	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Diciembre	Estrato 1	814	91	304	304	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Estrato 2	1629	182	304	304	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

	Estrato 3	2308	258	304	304	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Comercial	3259	364	364	304	20%	20%	20%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Oficial	2716	304	304	304	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Año 2011

TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

El prestador tiene pendiente de reportar la información de tarifas aplicadas para el mes de marzo del año 2012.

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)
2011	Enero	Estrato 1	365	31	102	102	-70%	-70%	0%	0%				
		Estrato 2	730	61	102	102	-40%	-40%	0%	0%				
		Estrato 3	1033	87	102	102	-15%	-15%	0%	0%				
		Comercial	1459	123	123	123	20%	21%	21%	21%				
		Oficial	1216	102	102	102	0%	0%	0%	0%				
	Febrero	Estrato 1	365	31	102	102	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 2	730	61	102	102	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 3	1033	87	102	102	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Comercial	1459	123	123	123	20%	21%	21%	21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Oficial	1216	102	102	102	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Marzo	Estrato 1	365	31	102	102	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 2	730	61	102	102	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 3	1033	87	102	102	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Comercial	1459	123	123	123	20%	21%	21%	21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Oficial	1216	102	102	102	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Abril	Estrato 1	365	31	102	102	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 2	730	61	102	102	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 3	1033	87	102	102	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Comercial	1459	123	123	123	20%	21%	21%	21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Oficial	1216	102	102	102	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Mayo	Estrato 1	365	31	102	102	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 2	730	61	102	102	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 3	1033	87	102	102	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Comercial	1459	123	123	123	20%	21%	21%	21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Oficial	1216	102	102	102	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Junio	Estrato 1	365	31	102	102	-70%	-70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 2	730	61	102	102	-40%	-40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Estrato 3	1033	87	102	102	-15%	-15%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Comercial		1459	123	123	123	20%	21%	21%	21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Oficial		1216	102	102	102	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Julio	Estrato 1	764	85	284	284	-37%	-17%	178%	178%	109.32%	174.19%	178.43%	178.43%	
	Estrato 2	1527	170	284	284	26%	67%	178%	178%	109.18%	178.69%	178.43%	178.43%	
	Estrato 3	2164	241	284	284	78%	136%	178%	178%	109.49%	177.01%	178.43%	178.43%	
	Comercial	3055	341	341	341	151%	234%	234%	234%	109.39%	177.24%	177.24%	177.24%	
	Oficial	2546	284	284	284	109%	178%	178%	178%	109.38%	178.43%	178.43%	178.43%	
Agosto	Estrato 1	365	31	102	102	-70%	-70%	0%	0%	-52.23%	-63.53%	-64.08%	-64.08%	
	Estrato 2	730	61	102	102	-40%	-40%	0%	0%	-52.19%	-64.12%	-64.08%	-64.08%	
	Estrato 3	1033	87	102	102	-15%	-15%	0%	0%	-52.26%	-63.90%	-64.08%	-64.08%	
	Comercial	1459	123	123	123	20%	21%	21%	21%	-52.24%	-63.93%	-63.93%	-63.93%	

	Oficial	1216	102	102	102	0%	0%	0%	0%	-52.24%	-64.08%	-64.08%	-64.08%	
Septiembre	Estrato 1	365	31	102	102	-70%	-70%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 2	730	61	102	102	-40%	-40%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 3	1033	87	102	102	-15%	-15%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Comercial	1459	123	123	123	20%	21%	21%	21%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Oficial	1216	102	102	102	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Octubre	Estrato 1	365	31	102	102	-70%	-70%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 2	730	61	102	102	-40%	-40%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 3	1033	87	102	102	-15%	-15%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Comercial	1459	123	123	123	20%	21%	21%	21%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Oficial	1216	102	102	102	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Noviembre	Estrato 1	365	31	102	102	-70%	-70%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 2	730	61	102	102	-40%	-40%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 3	1033	87	102	102	-15%	-15%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Comercial	1459	123	123	123	20%	21%	21%	21%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Oficial	1216	102	102	102	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Diciembre	Estrato 1	365	31	102	102	-70%	-70%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 2	730	61	102	102	-40%	-40%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 3	1033	87	102	102	-15%	-15%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Comercial	1459	123	123	123	20%	21%	21%	21%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Oficial	1216	102	102	102	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
2012	Enero	Estrato 1	389	32	109	109	-70%	-98%	-92%	-92%	6.58%	3.23%	6.86%	6.86%
		Estrato 2	778	65	109	109	-40%	-95%	-92%	-92%	6.58%	6.56%	6.86%	6.86%
		Estrato 3	1102	92	109	109	-15%	-93%	-92%	-92%	6.68%	5.75%	6.86%	6.86%
		Comercial	1556	1556	130	130	20%	20%	-90%	-90%	6.65%	1165.04%	5.69%	5.69%
		Oficial	1297	1297	109	109	0%	0%	-92%	-92%	6.66%	1171.57%	6.86%	6.86%
Febrero	Estrato 1	389	32	109	109	-70%	-98%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 2	778	65	109	109	-40%	-95%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 3	1102	92	109	109	-15%	-93%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Comercial	1556	1556	130	130	20%	20%	-90%	-90%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Oficial	1297	1297	109	109	0%	0%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Abril	Estrato 1	389	32	109	109	-70%	-98%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 2	778	65	109	109	-40%	-95%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 3	1102	92	109	109	-15%	-93%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Comercial	1556	1556	130	130	20%	20%	-90%	-90%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Oficial	1297	1297	109	109	0%	0%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Mayo	Estrato 1	389	32	109	109	-70%	-98%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 2	778	65	109	109	-40%	-95%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 3	1102	92	109	109	-15%	-93%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Comercial	1556	1556	130	130	20%	20%	-90%	-90%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Oficial	1297	1297	109	109	0%	0%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Junio	Estrato 1	389	33	109	109	-70%	-97%	-92%	-92%	0.00%	3.13%	0.00%	0.00%	
	Estrato 2	778	65	109	109	-40%	-95%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 3	1102	93	109	109	-15%	-93%	-92%	-92%	0.00%	1.09%	0.00%	0.00%	
	Comercial	1556	131	131	131	20%	-90%	-90%	-90%	0.00%	-91.58%	0.77%	0.77%	
	Oficial	1297	109	109	109	0%	-92%	-92%	-92%	0.00%	-91.60%	0.00%	0.00%	
Julio	Estrato 1	389	33	109	109	-70%	-97%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 2	778	65	109	109	-40%	-95%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 3	1102	93	109	109	-15%	-93%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Comercial	1556	131	131	131	20%	-90%	-90%	-90%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Oficial	1297	109	109	109	0%	-92%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Agosto	Estrato 1	389	32	109	109	-70%	-98%	-92%	-92%	0.00%	-3.03%	0.00%	0.00%	
	Estrato 2	778	65	109	109	-40%	-95%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Estrato 3	1102	92	109	109	-15%	-93%	-92%	-92%	0.00%	-1.08%	0.00%	0.00%	
	Comercial	1556	1556	130	130	20%	20%	-90%	-90%	0.00%	1087.79%	-0.76%	-0.76%	
	Oficial	1297	1297	109	109	0%	0%	-92%	-92%	0.00%	1089.91%	0.00%	0.00%	

Septiembre	Estrato 1	389	32	109	109	-70%	-98%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Estrato 2	778	65	109	109	-40%	-95%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Estrato 3	1102	92	109	109	-15%	-93%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Comercial	1556	1556	130	130	20%	20%	-90%	-90%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Oficial	1297	1297	109	109	0%	0%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Octubre	Estrato 1	389	32	109	109	-70%	-98%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Estrato 2	778	65	109	109	-40%	-95%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Estrato 3	1102	92	109	109	-15%	-93%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Comercial	1556	1556	130	130	20%	20%	-90%	-90%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Oficial	1297	1297	109	109	0%	0%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Noviembre	Estrato 1	389	32	109	109	-70%	-98%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Estrato 2	778	65	109	109	-40%	-95%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Estrato 3	1102	92	109	109	-15%	-93%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Comercial	1556	1556	130	130	20%	20%	-90%	-90%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Oficial	1297	1297	109	109	0%	0%	-92%	-92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Diciembre	Estrato 1	365	31	102	102	-72%	-98%	-92%	-92%	-6.17%	-3.13%	-6.42%	-6.42%
	Estrato 2	730	61	102	102	-44%	-95%	-92%	-92%	-6.17%	-6.15%	-6.42%	-6.42%
	Estrato 3	1033	87	102	102	-20%	-93%	-92%	-92%	-6.26%	-5.43%	-6.42%	-6.42%
	Comercial	1459	123	123	123	12%	-91%	-91%	-91%	-6.23%	-92.10%	-5.38%	-5.38%
	Oficial	1216	102	102	102	-6%	-92%	-92%	-92%	-6.25%	-92.14%	-6.42%	-6.42%

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Año 2011

De lo anterior, se evidencia que el prestador no ha realizado actualizaciones tarifarias de conformidad con la Ley 142 de 1994 en su artículo 125 mediante el cual se define como las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios, así:

“Artículo 125. Actualización de las tarifas. Durante el período de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula. Cada vez que las empresas de servicios públicos reajusten las tarifas, deberán comunicar los nuevos valores a la Superintendencia de servicios públicos, y a la comisión respectiva. Deberán, además, publicarlos, por una vez, en un periódico que circule en los municipios en donde se presta el servicio, o en uno de circulación nacional”.

De acuerdo con la norma citada, las empresas de servicios públicos pueden actualizar sus tarifas, cada vez que se acumulen variaciones en los índices de precios que las formulas contienen, de por lo menos un tres por ciento (3%). En esa medida, una empresa podría (i) actualizar cada vez que se presente una variación de los índices de precios igual al tres por ciento (3%), o (ii) acumular variaciones superiores al tres por ciento (3%) y decidir el momento de la actualización. En el segundo de los eventos citados, que como puede verse, es admitido por la norma vigente, se podrían dar aumentos en principio superiores al índice de inflación en un momento dado.

Por su parte, en relación específica a los servicios de acueducto y alcantarillado, la Resolución CRA No. 543 de 2011 en su artículo 2 - Índice de Actualización estipula lo siguiente:

“La actualización de costos y tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, de sus actividades complementarias y demás, que realizan los prestadores de los mismos servicios en los términos de la ley 142 de 1994, se llevará a cabo mediante la variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC Nacional, publicado de manera oficial por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.”

El prestador debe verificar la información de las columnas (%SUB Y CONT APLICADAS) y (% ACTUALIZACION APLICADO) dado que se evidencia que el prestador aplica % de contribución para el uso comercial inferiores al mínimo según el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, adicionalmente, el prestador debe informar el periodo y los porcentajes utilizados en la actualización de las tarifas dado a que se evidencia % superiores al 3%.

- **Servicio de Aseo.**

La Empresa Municipal certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 19 de Enero de 2011 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20114601008251 del 15 de Diciembre de 2011, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del prestador del radicado en mención.

Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal mediante acuerdo No. 01 del 29 de noviembre de 2010 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	CONTRIBUCION
Residencial		
Estrato 1	70%	
Estrato 2	40%	
Estrato 3	15%	
Estrato 5		20%
Estrato 6		20%
No Residenciales		
Industrial		20%
Comercial		20%

PQRS

El prestador a la fecha no ha reportada la información de Peticiones, Quejas y Reclamos para los años 2011 y 2012 en el SUI.

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

A continuación se presenta la clasificación del nivel de riesgo financiero del prestador OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTEBELLO, para los años 2011 y 2012.

AÑO	EMPRESA	LIQUIDEZ	EFICIENCIA DE RECAUDO	COEFICIENTE DE CUBRIMIENTO	RANGO LIQUIDEZ	RANGO COEFICIENTE DE CUBRIMIENTO	RANGO EFICIENCIA DEL RECAUDO	RANGO IFA	NIVEL IFA	ESTADO DE INFORMACIÓN
2011	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTEBELLO	0,00	0,00	0,00	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	No Cargue Información
2012	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTEBELLO	4,32	88,97	95,87	Rango 3	Rango 2	Rango 1	Rango 2	Medio	Cargue de Información

Fuente: Información financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores - SSPD.

Es de resaltar que el Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador pasa del rango 3 en el año 2011 a rango 2 en 2012, situación que se da principalmente por el cargue del plan de cuentas para la vigencia 2012.

No obstante lo anterior, la situación financiera de Montebello desmejoró frente a la vigencia 2011, toda vez que para el cierre de la vigencia 2012 el resultado del ejercicio se mantuvo en cero pesos, situación dada principalmente por que los costos de venta y operación más los gastos operacionales resultaron mayores que los ingresos operacionales, situación que se refleja en el coeficiente de cubrimiento; deficiencias operativas que deben ser revisadas y explicadas por la oficina prestadora de los servicios públicos.

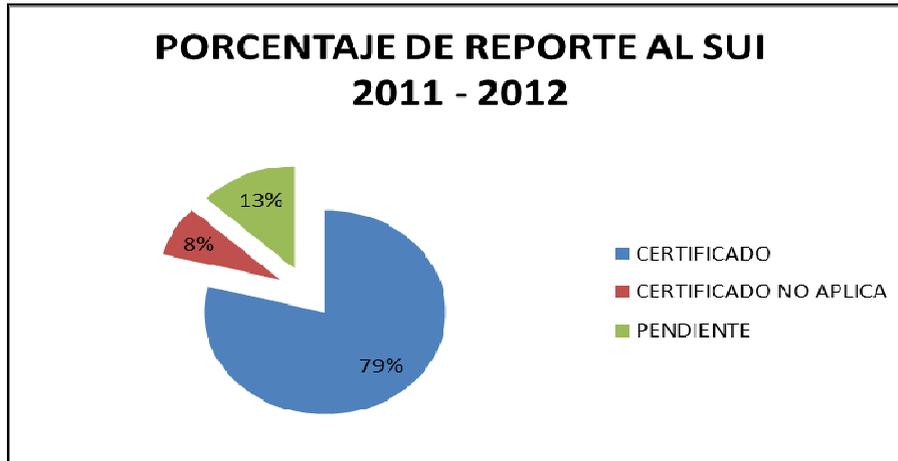
6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El municipio de Montebello tiene 3225 formatos y formularios SUI habilitados desde el año 2002 a la fecha, de los cuales tiene certificados 2673 y pendientes de reportar 552. Los tópicos que presentan mayor número de formatos y formularios SUI sin reportar son los administrativos y técnicos.

Tópico	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo			14	14
Administrativo y Financiero	247	125	178	550
Auditor	253	69	55	377
Comercial y de Gestión	974	348	127	1449
MOVET			5	5
Prestadores	30			30
Técnico operativo	621	6	173	800
Total general	2125	548	552	3225

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Para los años de análisis 2011 – 2012 el estado de reporte de información al SUI es el siguiente:



Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Presenta un aceptable reporte de información el cual sobrepasa el 90%, los tópicos con el menor porcentaje de registro de información son el administrativo y el técnico.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Dentro de las acciones de vigilancia y control por parte de esta Superintendencia se ha generado una comunicación constante con el prestador en mención por medio de los siguientes radicados para los años de análisis 2011 - 2012.

De acuerdo a la base de sancionados de esta Superintendencia el prestador: OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTEBELLO – ID 76, a la fecha no presenta ningún tipo de sanción.

Desde el año 2008, el municipio de Montebello – Antioquia ha suscrito acuerdo de mejoramiento con esta superintendencia el cual ha sido reformulado durante los años 2009, 2010 y 2011. El 26 de marzo de 2012 se remitió mediante el radicado 20124600156961 al prestador el seguimiento final a dicho acuerdo cuya vigencia final se había cumplido el 15 de diciembre de 2011.

De acuerdo al porcentaje de cumplimiento del mismo, el municipio fue seleccionado en el año 2012 para realizar un acta de nivelación del acuerdo de mejoramiento con el objetivo de promover al municipio a los estadios 5 y 6, es así como el día 2 de agosto de 2012 el municipio fue convocado mediante el radicado SSPD No. 20124600560241 para la suscripción de dicha acta de nivelación.

Por medio del radicado SSPD No. 20124600505581 del 5 de julio de 2012 se requirió al municipio para que reportara el número predial catastral en el formato de facturación comercial al Sistema Único de Información.

Se remitió oficio al municipio recordando de acueducto, alcantarillado y aseo a través del radicado SSPD No. 20114601047081 del 27 de diciembre de 2011 las DISPOSICIONES NORMATIVAS PRESTADORES MENORES relacionadas a los servicios.

Mediante el radicado SSPD No. 20114601008251 del 15 de diciembre de 2011 se realizó control tarifario al servicio de aseo.

Por medio del radicado SSPD No. 20114600757311 del 14 de octubre de 2011 Se solicitó información técnica-operativa sobre sistemas de tratamiento de aguas residuales-SUI.

Los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2011 se realizó visita al prestador, con el objetivo de realizar seguimiento al acuerdo de mejoramiento e inspección a los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. El informe de dicha visita fue remitido mediante el radicado SSPD No. 20114600732451 del 10 octubre de 2011

A través del radicado SSPD No. 20114600362511 del 26 de junio de 2011, se informó OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS

Mediante el radicado SSPD No. 20114600278851 se remitió la evaluación integral de acuerdo a la información de los años 2009 - 2010

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En relación con el comportamiento operacional la Oficina de Servicios Públicos de Montebello pasó de una utilidad de \$50 millones en el 2011 a \$0,00 de utilidad en el 2012, situación que como se evidencia en la gráfica se da por el incremento del 141% en sus costos de venta y operación, pasando estos de \$55 millones a \$131 millones consecutivamente en los mismos años.
- Para el servicio de acueducto se concluye que los costos y gastos operacionales representan el 99% de los ingresos operacionales y que el 84% de los costos de producción corresponden a órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones, situación que debe ser revisada y explicada por el prestador.
- El escenario menos favorable le corresponde al servicio de aseo, donde los costos y gastos operativos representan el 124% de los ingresos operacionales y la cartera por la prestación de este servicio se incrementó en el 147%. En relación con los costos el 100% corresponden a recolección y transporte de basuras y el 67% de los gastos operacionales corresponden a comisiones honorarios y servicios.
- Para la vigencia 2012 los costos de ventas y operación más los gastos operacionales resultaron mayores que los ingresos operacionales, estas deficiencias operativas pueden ser originadas por el cobro de unas tarifas que no cumplen con los requisitos reglamentados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA o por la extralimitación en costos y gastos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios; situación que debe ser revisada y explicada por el prestador, toda vez que de continuar esta tendencia, se podría poner en riesgo la estabilidad financiera de la Oficina de Servicios Públicos de Montebello y por ende la prestación continua y eficiente de los servicios públicos.
- Ante la situación expuesta, es necesario que el prestador explique el estado actual de los equipos, plantas y redes y los gastos asociados a su mantenimiento ya que estos representan un monto alto respecto de los ingresos operacionales del 2012, afectando los resultados financieros de esa vigencia.
- En el PUC cargado en el SUI, los gastos, costos de venta de servicios y costos de producción no se registran por cada uno de los servicios que presta la Oficina, contraviniendo lo establecido en la Resolución SSPD No. 20051300033635 por la cual

se actualiza el Plan de Contabilidad para Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios y el Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades que se aplicará a partir del 2006.

- La cuenta deudores servicio de acueducto presenta una disminución del 6%, pasando de \$23 millones a \$16 millones, llama la atención la provisión de la misma por valor de \$11,9 millones de pesos equivalente al 74%, situación que debe ser revisada y explicada por el prestador, toda vez que en el plan de cuentas reportado al SUI por la vigencia 2012 el 100% de la cartera se registra en la porción corriente y que en concordancia con el indicador de rotación de cartera no supera 68 días su recaudo.
- Al cruzar el valor de la provisión por concepto de acueducto entre el plan de cuentas por servicio y el consolidado, este no resulta consistente, ya que en el consolidado se registra por \$11,9 millones y en el plan de cuentas por servicio de acueducto se registra por valor de \$3,9 millones de pesos, situación que debe ser revisada y explicada por el prestador.
- La cuenta deudores servicio de aseo se incrementó en el 147%, pasando de \$4 millones a \$10 millones, situación que debe ser explicada a esta entidad ya que demuestra deficiencias en la gestión de recaudo, impactando en la gestión financiera.
- El prestador debe verificar la información de las columnas (%SUB Y CONT APLICADAS) y (% ACTUALIZACION APLICADO) de las tarifas aplicadas dado que se evidencia que el prestador aplica % de contribución para el uso comercial inferiores al mínimo según el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.
- El prestador deberá dar respuesta oportuna a los requerimientos establecidos por esta Superintendencia tendientes a esclarecer las inconsistencias evidenciadas en los controles tarifarios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Debe cargar la información de las Peticiones, Quejas y Reclamos.
- El prestador debe informar el periodo y los porcentajes utilizados en la actualización de las tarifas dado a que se evidencia % superiores al 3%.

RECOMENDACIONES

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información ante la Superintendencia si es el caso.

Se le recuerda al prestador que él no reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

Así mismo, se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el Sistema Único de

Información SUI conforme con los procedimientos y plazos señalados por la Resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin. Esto, sin perjuicio de las acciones de control que pueda adelantar esta Superintendencia sobre el particular.

El prestador debe tomar las acciones y medidas pertinentes para permanecer en el nivel de riesgo bajo en el que se encuentra actualmente.

El prestador deberá tener en cuenta si las cláusulas contractuales de los Contratos de Condiciones Uniformes se apartan del modelo establecido por la CRA, deberá remitirlos a la entidad en cita con el fin que le sea emitido el concepto de legalidad.

Se le recuerda al prestador que debe dar continuidad y mantenerse en el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1575 de 2007 y sus resoluciones complementarias en materia de calidad del agua.

Se le recuerda a la persona prestadora que anualmente se deberán actualizar los puntos de muestreo con la autoridad sanitaria, de conformidad con lo establecido por la Resolución 811 de 2008.

Es necesario que el prestador realice el acta de muestreo conjunto de calidad de agua, donde se estipule junto con la autoridad sanitaria, el día, hora y lugar del muestreo, parámetros tomados in situ y si por parte del municipio se toma contramuestra. Lo anterior como procedimiento para eventuales solicitudes para dirimir controversia ante el Instituto Nacional de Salud - INS por disparidad en los resultados de control y vigilancia.

Proyectó: Lina Lucía Sánchez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Myriam Cala Castro – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Faber Esteban Gil - Contratista Grupo Pequeños Prestadores.

Revisó: Diego Javier Osorio Jiménez – Coordinador Grupo Pequeños Prestadores (A)
Gloria Patria González - Asesora Grupo Pequeños Prestadores